

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14120001-006-05, PARA LA  
CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

En la ciudad de México, Distrito Federal, a las 13:00 horas del día 11 de marzo de 2005, en la Sala de Planta Baja del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur N. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, y con fundamento en el artículo 35 fracción V segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite la presente acta de fallo relativa a dicha licitación, por lo que se reunieron los servidores públicos del FONACOT designados para presidir los trabajos de la Licitación Pública Nacional 14120001-005-05 y los licitantes que adquirieron las bases con el objeto de celebrar el acto del fallo de la Licitación antes referida los nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Jaqueline P. Gutierrez Bautista,	Representante de la Subdirección General de Administración.
Lic. Celia Nájera Alarcón,	Representante del Área Jurídica.
C.P. Jesús Bruyel Lozada,	Representante del Órgano Interno de Control de FONACOT.
Ing. Daniel Jardines Hernández.	Representante del Área Técnica

La Lic. Jacqueline P. Gutierrez Bautista L.C.P. Adquisiciones, Obra Publica e Inventarios dio la bienvenida a nombre del Fondo de Fomento y Garantía para el consumo de los trabajadores a los presentes.

C. Eunice Esquivel G. ADC CONSULTORES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

C. Giovanni Estrada Nava MANTENIMIENTO INTEGRAL PABIT S.A. DE C.V.

La Lic. Jacqueline P. Gutierrez Bautista, comunicó a los presentes que con base en los resultados de la evaluación, se desecho la propuesta de la empresa **IMAGEN DE INMUEBLES S.A. DE C.V.**, ya que la documentación presentada no acredita que el personal cuanta con una antigüedad de 6 meses por lo que no cumple con lo establecido en el numeral 9.2 punto 10. que a la letra dice: **Documentación que acredite que los empleados con los que la empresa participante pretenda prestar el servicio objeto de la presente licitación, cuente con una antigüedad mínima de seis meses, con el objeto de garantizar una continuidad laboral en la prestación del servicio y así de esta forma prever una rotación excesiva del personal.**

Así mismo solo presenta análisis de biodegradabilidad de 3 productos y 2 de reto microbiano siendo que se solicitan 5 de cada uno por lo que no cumple con lo establecido en el numeral 9.2 punto 11. Que a la letra dice: **Análisis de reto microbiano y biodegradabilidad de por lo menos 5 productos**

De igual forma en la documentación presentada de los estados financieros no acreditan que el contador publico que realizo la auditoria sea independiente por lo que no cumple con lo establecido en el numeral 9.2 punto 12 que a la letra dice: **Estado financiero auditado por contador publico independiente y declaración fiscal anual, en ambos casos correspondientes al periodo enero-diciembre de 2004.**

También se desecho la propuesta de la empresa **CLEAN & DECOR S.A. DE C.V.**, ya que en la documentación presentada de los estados financieros no acreditan que el contador publico que realizo la auditoria sea independiente por lo que no cumple con lo establecido en el numeral 9.2 punto 12 que a la letra dice: **Estado financiero auditado por contador publico independiente y declaración fiscal anual, en ambos casos correspondientes al periodo enero-diciembre de 2004.**

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14120001-006-05, PARA LA  
CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

Así mismo presenta carta con fecha 16/12/2004, la cual se encuentra vencida por lo que no cumple con lo establecido en el numeral 9.2 punto 6. Que a la letra dice: **Carta vigente de no adeudo del Seguro Social (original y copia).**

También se desecho la propuesta de la empresa **VIMAR LIMPIEZA Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**, ya que en la documentación presentada de los estados financieros no acreditan que el contador publico que realizo la auditoria sea independiente por lo que no cumple con lo establecido en el numeral 9.2 punto 12 que a la letra dice: **Estado financiero auditado por contador publico independiente y declaración fiscal anual, en ambos casos correspondientes al periodo enero-diciembre de 2004.**

Conforme a lo señalado en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se determina que la cotización de las propuestas solventes de los concursantes de quienes se realizo el análisis de ofertas económicas y fueron aceptadas son:

EMPRESA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR ELEMENTO	PRECIO MENSUAL
ADC CONSULTORES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	59	ELEMENTOS	\$ 2,751.67	\$ 162,348.46
MANTENIMIENTO INTEGRAL PABIT S.A. DE C.V.	58	ELEMENTOS	\$2,976.69	\$172,647.86

Atendiendo a lo anterior, se dio lectura al dictamen de fallo, en el que se establece que hasta esta etapa del procedimiento, los licitantes que han cumplido con lo requerido y una vez efectuado este último se determino lo siguiente:

La proposición aceptada es solvente y satisface la totalidad de los requerimientos de la presente Licitación Publica Nacional, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se procede a dar el resultado del concurso y el fallo inapelable, por lo que se declara como concursante seleccionado a **ADC CONSULTORES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**, para la contratación del Servicio de Limpieza por un importe de \$ 162,348.46 mas el 15% de I.V.A. por lo que se le adjudica el contrato correspondiente por haberse encontrado que su proposición reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y es la mas conveniente para el FONACOT. El prestador del servicio tiene la capacidad técnica requerida en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.

La presente acta surte para la empresa: **ADC CONSULTORES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**, para efectos de notificación en forma, y por ello se obliga a firmar el contrato respectivo dentro de los veinte días naturales contados a partir de esta fecha. Asimismo, se compromete a obtener y entregar dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la firma del Contrato, la garantía del mismo por el 10% del importe del contrato.

El concursante seleccionado para la contratación del servicio de este concurso, acepta que en caso de incumplimiento del contrato, independientemente de la rescisión que proceda, el FONACOT quedara liberado de todas las obligaciones contraídas con motivo de esta adjudicación.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14120001-006-05, PARA LA  
CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

---

Asimismo, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en este acto se hace entrega a los representantes de las empresas que asistieron, copia de la presente acta.

Con lo anterior y siendo las 13:30 horas, se da por concluida la presente acta y previa lectura que de la misma hacen las personas que en ella intervinieron, la ratifican en todas y cada una de sus partes firmando al margen y al calce para constancia y efectos legales procedentes, los asistentes que así quisieron hacerlo.

-----  
Por parte de los Funcionarios:

Lic. Jaqueline P. Gutierrez Bautista,  
Representante de la Subdirección General de Administración.

\_\_\_\_\_

Lic. Celia Nájera Alarcón,  
Representante del Área Jurídica.

\_\_\_\_\_

C.P. Jesús Bruyel Lozada,  
Representante del Órgano Interno de Control de FONACOT.

\_\_\_\_\_

Ing. Daniel Jardines Hernández.  
Representante del Área Técnica

\_\_\_\_\_

Por parte de los Licitantes:

C. Eunice Esquivel G.  
ADC CONSULTORES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

\_\_\_\_\_

C. Giovanni Estrada Nava  
MANTENIMIENTO INTEGRAL PABIT S.A. DE C.V.

\_\_\_\_\_